



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

**ESPECIFICACIONES TECNICAS
CONTRATOS MENORES
(Bienes)**

1. AREA USUARIA
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO TERRITORIAL
2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION
ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL POOL DE MAQUINARIA PERTENECIENTE A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS
3. FINALIDAD PUBLICA
Garantizar la seguridad, eficiencia y continuidad de servicios públicos de construcción de obras, limpieza de cauces y transporte de materiales, para lo cual es esencial mantener estos vehículos en buen estado operativo a través de inspecciones y reparaciones regulares.
4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION
Dar operatividad al de POOL MAQUINARIA(CARGADOR FRONTAL 938K, MOTONIVELADORA 120H, RETROEXCAVADORA 420F2, MOTONIVELADORA 140 GC) mediante la adquisición de bienes para la ejecución del proyecto IOARR: “RECUPERACIÓN DE VÍAS VECINALES EN EL(LA) LOCALIDADES; EMP CA – 610 – EL HIGUERON – CHUCHUHUASI-SAN MIGUEL DE LOS HUARANGOS – LA CATAHUA DEL DISTRITO DE CHIRINOS, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” CON CUI N° 2705699
5. CARACTERISTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACION
CARGADOR FRONTAL 938K





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS
PROVINCIA DE SAN IGNACIO – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
RUC N.º 20229489039



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Características técnicas (*)
1	UÑAS	UND	08	COD: 1U3252 Tamaño de la punta: J250 Rear Width (mm): 0 Rear Height (in): 3.307 Series: J Series Size: J250
2	PIN	UND	08	COD: 8E6258 Diámetro (pulg): 0,56 Longitud (pulg): 2,99 Pin Length (mm): 76 Material: Stainless Steel, Low Alloy Steel
3	SEGUROS	UND	08	COD: 6015779 Material: Acero Longitud total (pulg): 3,45 Ancho total (pulg): 1,77 Altura total (pulg): 1,94
4	ADAPTADOR Y PERNOS DERECHO	UND	01	COD: 6I9251 Machine (Máquina): Cargador Tamaño de adaptador: J250 Material resistente a la abrasión: Opción estándar Archivo adjunto: empernado Posición: Lado derecho Series: J Series Size: J250
5	ADAPTADOR Y PERNOS IZQUIERDA	UND	01	COD: 6I9250 Machine (Máquina): Cargador Tamaño de adaptador: J250 Material resistente a la abrasión: Opción estándar Archivo adjunto: empernado Posición: Lado izquierdo Series: J Series Size: J250 Width (in): 3.425
6	ACEITE LUBRICANTE	UND	2	SAE: 15W40 PRESENTACION: 01 BALDE = 5 GALONES DENSIDAD: 0.88 g/ml PUNTO DE INFLAMALIDAD: 228 °C
7	ACEITE HIDRAULICO	UND	3	COD: 309-6931 PRESENTACION: 01 BALDE = 5 GALONES Intervalo de drenaje: 6.000 horas con S•O•S(SM) SAE: 10 Especificaciones de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS
PROVINCIA DE SAN IGNACIO – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
RUC N.º 20229489039



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



				volumen (pulg): 5 Material: Oil Fluid
8	FILTRO DE ACEITE	UND	1	COD: 462-1171 Longitud total (pulg): 3.6 Ancho total (pulg): 3.6 Altura total (pulg): 7.9 Material: Carbon Steel
9	FILTROS DE PETROLEO	UND	2	COD:3608960 Clasificación de eficiencia:Eficiencia avanzada
10	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	UND	1	COD:3913764 Material: Carbon Steel
11	FILTRO DE ELIMINACION DE HUMOS	UND	1	COD:2735711 Material: Carbon Steel
12	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	UND	1	COD: 256-7903 Primario en comparación con secundario: Secundario Tipo de sello: Sello radial Clasificación de eficiencia: Eficiencia estándar Material: Polyurethane Plastic,Polypropylene Plastic
13	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UND	1	COD:2567902 Primario en comparación con secundario: Primario Tipo de sello: Sello radial Clasificación de eficiencia: Eficiencia estándar Material: Polyurethane Plastic,Polyethylene Plastic
14	FILTRO DE TRANSMICION	UND	1	COD: 421-5481 Altura total: 298 mm (11,732 pulgadas) OD más grande:107 mm (4,213 pulgadas) Identificación más grande: 38 mm (1.496 pulgadas)
15	FILTRO HIDRAULICO	UND	1	COD: 144-6691 Clasificación de eficiencia: Eficiencia avanzada Material: Carbon Steel,Other Mixed: Metal-Nonmetal
16	EMPAQUETADURA DE BALANCINES	UND	1	COD: 527-1641 Material: Corrosion Preventative Fluid
17	ACEITE DE TRANSMICION	UND	2	COD: 8T-9572 PRESENTACION:01 BALDE =5 GALONES SAE: 30 Especificaciones de volumen (pulg): 5 Material: Oil Fluid
18	ACEITE DE TRANSMICION	UND	5	COD: 8T-9576



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS
PROVINCIA DE SAN IGNACIO – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
RUC N.º 20229489039



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

				SAE: 50 PRESENTACION:01 BALDE =5 GALONES Especificaciones de volumen (pulg): 5 Material: Oil Fluid
19	JUEGO DE PASTILLA DE FRENO	UND	1	COD: 364-4405 Material: Acero

MOTONIVELADORA 120H

01	CUCHILLAS	UND	2	COD:4T2244 Dientes: No dentad Grosor (pulg): 1 Machine (Máquina): Motoniveladora Material: Templado total (DH2) Hole Spacing (in): 6 End Hole Spacing (in): 3 Width (in): 8
02	CANTONERAS	UND	2	COD:8E5531 Longitud (pulg): 17.70 Altura (pulg): 2.80 Width (in): 6 Position: RH/LH Hole Quantity: 5 Thickness (in): 0.626 Hole Size: 5/8-in Plow Bolt (18 mm square) Material: Boron Steel
03	STRIP- WEAR (BRONCE)	UND	5	COD:446-1524 Descripción: Tira de desgaste. Material: Bronce. Dimensiones: Aproximadamente 140mm X 50mm X 50mm (largo x ancho x alto).
04	PERNOS	UND	36	COD:3F-5108 Tamaño de rosca (pulg): TPI (pulg): 5/8-11 Longitud total del perno: 3 (pulg): 2 1/4 Ancho de la cabeza: 5 (pulg): 1.04 Tipo de perno: pernos para cuchilla Altura de la cabeza: 4 (pulg): 0.54 Rosca: Rosca gruesa UNC Longitud de asa: 2 (pulg): 1.25 Material: Carbon Steel
05	TUERCAS	UND	36	COD:4K0367 Altura (pulg): 0.56 Thickness (in): 0.559 Tipo de tuerca: Tuerca





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS
PROVINCIA DE SAN IGNACIO – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
RUC N.º 20229489039



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

				hexagonal Mando (pulg): 0.937 Tamaño de rosca (pulg: TPI) (pulg): 5/8-11 Material: Acero Recubrimiento: Fosfato de zinc y aceite
06	ACEITE LUBRICANTE	UND	2	SAE:15W40 PRESENTACION:01 BALDE =5 GALONES DENSIDAD: 0.88 g/ml PUNTO DE INFLAMALIDAD: 228 °C
07	FILTRO DE PETROLEO	UND	1	COD:1R-0751 Tamaño de rosca (pulgadas): 7/8-14-2B. Altura: 7.146 in. Diámetro: 3.374 in
08	FILTRO DE PETROLEO	UND	1	COD:1R-0753 Clasificación de eficiencia: Eficiencia avanzada Material: Other Mixed: Metal-Nonmetal,Carbon Steel
09	FILTRO DE ACEITE	UND	1	COD:1R-1807 Color: Amarillo Características especiales: Aislado al vacío Estilo: Clásico Tema: Gracioso Forma: Redondo
10	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UND	1	COD:6I-2499 Primario en comparación con secundario: Primario Tipo de sello: Sello radial Clasificación de eficiencia: Eficiencia estándar Material: Carbon Steel
11	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	UND	1	COD:6I-2500 Primario en comparación con secundario: Secundario Tipo de sello: Sello radial Clasificación de eficiencia: Eficiencia estándar Material: Polyurethane Plastic,Carbon Steel
12	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	UND	1	COD:117-4089 Clasificación de eficiencia: Eficiencia estándar Material: Carbon Steel,Other Mixed: Metal-Nonmetal





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS
PROVINCIA DE SAN IGNACIO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
RUC N.º 20229489039



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

MOTONIVELADORA 140 GC

01	BRONCES	UND	04	COD: 4461526 Material: bronce Altura (pulg): 1.85 Longitud (pulg): 6.93 Ancho (pulg): 1.96
02	FILTRO DE ACEITE	UND	01	COD: 4621171 Altura total: 210.00 mm (8.27 pulgadas). Diámetro exterior: 92.00 mm (3.62 pulgadas). Diámetro interior: 62.00 mm (2.44 pulgadas)
03	FILTRO DE ACEITE DE PETROLEO	UND	02	COD: 3608960 Tipo de filtro: Cartucho filtrante Altura [mm]: 155 Diámetro [mm]: 81 Peso [kg]: 0,099
04	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UND	01	COD: 2456375 Tipo de filtro: Filtro de aire primario de eficiencia estándar. Tipo de sello: Sello radial. Altura: 539 mm (aproximadamente 21 1/4 pulgadas). Diámetro exterior: 240 mm (aproximadamente 9 1/2 pulgadas). Diámetro interior: 147 mm (aproximadamente 5 3/4 pulgad
05	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	UND	01	COD: 2456376 Altura [mm]: 521 Diám. int. 2[mm]: 120 Diámetro [mm]: 138
06	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	UND	01	COD: 4395037 Tipo de filtro: Filtro enroscable, con separador de agua Altura [mm]: 216 Diámetro [mm]: 108
07	ACEITE LUBRICANTE	UND	02	SAE: 15W40 PRESENTACION: 01 BALDE = 5 GALONES DENSIDAD: 0.88 g/ml PUNTO DE INFLAMALIDAD: 228 °C
08	CUCHILLAS	UND	02	COD: 7D-1577 Dientes: No dentado Grosor (pulg): 0.748 Machine (Máquina): Motoniveladora Material: Templado total (DH2) Hole Spacing (in): 6 End Hole Spacing (in): 3 Width (in): 8
09	TUERCAS	UND	40	COD: 2J-3506 Altura (pulg): 0.66





“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

				Thickness (in): 0.665 Tipo de tuerca: Tuerca hexagonal Mando (pulg): 1.125 Tamaño de rosca (pulg: TPI) (pulg): 3/4-10
10	PERNOS	UND	40	COD:5J-4773 Tamaño de rosca (pulg: TPI) (pulg): 3/4-10 Longitud total del perno: 3 (pulg): 2 1/2 Ancho de la cabeza: 5 (pulg): 1.20 Tipo de perno: pernos para cuchilla Altura de la cabeza: 4 (pulg): 0.63 Rosca: Rosca gruesa UNC Longitud de asa: 2 (pulg): 1.19 Material: Carbon Steel
11	CANTONERAS	UND	02	COD:526-8012 Archivo adjunto: empernado Tipo de cuchilla: Cantonera Material: Acero endurecido Posición: Izquierdo y derecho Color estándar: Amarillo Cat Grosor (pulg): 0.626



RETROEXCAVADORA 420 F2

01	CUCHILLAS	UND	02	COD:9W8215 Longitud (pulg): 44,49 Altura (pulg): 8 Hole Spacing (in): 11.811 Edge Length (in): 44.488 Edge Length (mm): 1130
02	PERNOS	UND	10	COD:3F5108 Tamaño de rosca (pulg: TPI) (pulg): 5/8 - 11 Longitud total del perno: 3 (pulg): 2 1/4 Ancho de la cabeza: 5 (pulg): 1,04 Tipo de perno: pernos para cuchilla
03	TUERCAS	UND	10	COD:4K0367 Altura (pulg): 0,56 Thickness (in): 0.559 Tipo de tuerca: Tuerca hexagonal Mando (pulg): 1 Tamaño de rosca (pulg: TPI) (pulg): 5/8-11 Material: Acero
				COD:6Y3224 Width (in): 1.969



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

04	ADAPTADOR	UND	5	Wear or Durability: Standard Overall Length (in): 8.858 Base Edge Thickness Class: 22 Bevel Angle: 22.5 Bottom Strap Length (in): 5.394 Bottom Strap Length (mm): 137
05	PASADOR	UND	5	COD:1324762 Diámetro (pulg): 0,56 Longitud (pulg): 2,68 Material: Low Alloy Steel
06	RETENEDOR	UND	5	COD:1495733 Longitud (pulg): 1,20 Altura (pulg): 0,40 Size: J Series Thickness (in): 0.394 Outer Diameter (in): 1.181

5.1. Transporte y seguros

los gastos de transporte corren por cuenta del contratista siendo que este es responsable durante el tránsito que el vehículo de transporte cumpla con las características de aislamiento de las condiciones climáticas, condiciones de seguridad y de contar con el personal mínimo necesario para la carga y descarga de los bienes.

5.2. Período de garantía: Por tiempo (6 meses) o en virtud a una condición particular de uso del bien

6. REQUISITOS MINIMOS DEL PREVEEDOR

6.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar con Registro Nacional de Proveedores Vigente.
- Contar con Ruc Activo y Habido.
- No estar impedido para contratar con el Estado.
- Pertenecer al rubro objeto de la contratación.
- Tener CCI vinculado al RUC.

6.2. TIEMPO MINIMO DE EXPERIENCIA

- Indicar la experiencia del proveedor en monto facturado o cantidad de ventas de bienes iguales o similares al objeto de la contratación y su acreditación.

7. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

7.1. **LUGAR:** Puesto en calle San Francisco S/N, (Almacén de la Municipalidad Distrital de Chirinos, Provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca).

7.2. **PLAZO DE ENTREGA:** La entrega se realizará en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

8. CONFORMIDAD

La conformidad lo realizara el responsable del área sub gerente de infraestructura desarrollo territorial de la Municipalidad Distrital de Chirinos





“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará al 100% del monto contratado, luego de la recepción total y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 145 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Guía de Remisión, la cual deberá ser recepcionada y firmada por el personal del Área de Almacén.
- Comprobante de pago emitido por SUNAT.

10. PENALIDADES

10.1. PENALIDAD POR MORA.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tendrá los siguientes valores:

- Plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes: F = 0.40
- Plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes: F = 0.25

10.2. OTRAS PENALIDADES: El Área Usuaría puede prever la aplicación de otras penalidades distintas a la penalidad por mora. Para estos efectos deben incluir los supuestos de aplicación de penalidad distintas al retraso o mora y la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto, para lo cual, el área usuaria en su calidad de supervisor de la contratación debe levantar un Acta y/u otro documento similar, en la cual deje constancia del incumplimiento, para la respectiva aplicación de la penalidad.

11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo de (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

12. CONFIDENCIALIDAD

El contratista está en la obligación de mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. Asimismo, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el contratista y todas a fines al servicio recibido y realizado por el contratista.

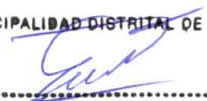




“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

13. CLAUSULA DE ANTICORRUPCION
El contratista acepta expresamente que no llevará(n) a cabo acciones que están prohibidas por las leyes u otras normas de anticorrupción, así también se obliga(n) a no efectuar algún pago, ni ofrecer o transferir algún valor, o cualquier beneficio o incentivo, directa o indirectamente, a un funcionario/a o empleado/a gubernamental o cualquier tercero/a relacionado/a con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes u otras normas anticorrupción, sin restricción alguna
14. CLAUSULA ANTISOBORNO
El proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la prestación, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas. Además, el proveedor se compromete a: i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; ii) adoptar técnicas, organizadas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o práctica.
15. SOLUCION DE CONTROVERSIAS
Todas las controversias que surjan, serán gestionadas de acuerdo al Capítulo II, Sub Capítulo II, Sub Capítulo III de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
16. RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO
Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley General de Contrataciones Públicas y según lo establecido en el Sub Capítulo 3 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
17.
Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley General de Contrataciones Públicas y según lo establecido en el Sub Capítulo 3 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS


.....
Ing. Esgar Ricardo Torres Fuentes
C.I.P. 34.035
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

FIRMA
RESPONSABLE DEL ÁREA USUARIA